



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

15 JUN 2023

RESOLUCIÓN No. 00001306

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SAMC-310-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"

DIANA LORENA BOLIVAR RAMÍREZ, Secretaria Jurídica encargada mediante Resolución 1303 del 14 de junio de 2023 en calidad de delegado del Alcalde mediante Decreto No. 011 de enero 02 de 2020, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal, mediante Resolución No 988 del 23 de mayo, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SAMC-310-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrarse, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el municipio de Santa Rosa de Cabal en uso de sus facultades desarrolló y dio publicidad a través de la plataforma electrónica SECOP II, los documentos pre contractuales, incluyendo el aviso de convocatoria pública; el análisis del sector, los estudios previos; proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y demás documentos requeridos.

Que el proceso de selección SA-SAMC-310-2023 se adelantó mediante la plataforma transaccional SECOP II, por lo que se publicó en el pliego definitivo de condiciones y la respectiva resolución de apertura del referido proceso mediante la Resolución N°988 del 23 de mayo de los corrientes.

Que el cierre del proceso se realizó el día 30 de mayo de 2023 a las 10:00 horas

Que para tal fin y dentro de la hora señalada se presentaron las siguientes propuestas:



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OPERTA ESTILO Y DISEÑOS JS S.A.S SA-SAMC-310-2023	ESTILO Y DISEÑOS JS SAS	Oferta en evaluación	30/05/2023 9:57 AM	81.257.248 COP
Oferta YUBARTA SAS SAMC 310- 2023	YUBARTA S.A.S	Oferta en evaluación	30/05/2023 9:50 AM	110.550.167 COP
DOTACION Santa Rosa DE CABAL	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	Oferta en evaluación	30/05/2023 9:43 AM	118.171.460 COP
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	JUAN PABLO ARBELAEZ	Oferta en evaluación	30/05/2023 9:40 AM	126.789.200 COP
PROCESO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SCBD-SAMC-310-2023	CREACIONES SJ	Oferta en evaluación	30/05/2023 9:37 AM	120.301.000 COP
SA-SAMC-310-2023	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	30/05/2023 8:57 AM	101.083.000 COP
SANTA ROSA DE CABAL-DGERARD	DGERARD MG SAS	Oferta en evaluación	29/05/2023 11:44 PM	116.616.600 COP

Que el comité evaluador realiza informe de evaluación preliminar el 02 de junio de 2023 y establece hasta el 07 de junio de 2023 plazo para observaciones y subsanaciones requeridas

Que durante el traslado del informe se recibieron dos subsanaciones por parte de YUBARTA S.A.S. y PEDRO JESUS BLANCO FORERO y una observación por parte de YUBARTA S.A.S

Que el 13 de junio de 2023 se publicó informe definitivo del presente proceso donde se determinó que Según la guía de Colombia Compra Eficiente, para realizar un análisis sobre la sostenibilidad de una propuesta con precios artificialmente bajos, la aclaración de la oferta económica debe ofrecer una explicación completa sobre la razón de los precios desagregando los mismos de manera tal que permita a la Entidad evaluar el valor ofertado bajo la mirada de los costos del servicio, insumos, personales, gastos generales, impuestos, imprevistos y utilidad; si bien es cierto, el proponente determina ventajas competitivas y factores que inciden en los precios ofrecidos en el presente proceso, la entidad considera que no son suficientes las aclaraciones presentadas y se permite rechazar la propuesta económica del proponente PEDRO JESÚS BLANCO FORERO ya que como se indicó el proponente no aporta una información contundente que respalde la disminución en sus valores unitarios.

Que el resultado final de la totalización de puntaje fue el siguiente:

CONCLUSIÓN TOTALIZACIÓN PUNTAJE

TOTALIZACIÓN	D GERARD MG SAS	PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLIA	YUBART A SAS	ARBELA EZ ARCILA JUAN PABLO
PUNTAJE TOTAL	96,75	66,50	99,75	62,25

Que durante el traslado del informe definitivo se recibieron dos observaciones las cuales fueron respondidas el día 15 de junio de 2023



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

Que, es por ello que una vez revisada la totalidad de la información aportada por todos los proponentes para determinar el cumplimiento de las condiciones habilitantes, técnicas y jurídicas solicitadas en el presente proceso, se evidencia que el proponente **YUBARTA SAS.** con NIT. **805018905-1** representada legalmente por el señor **FERNANDO MORALES ORJUELA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 16.693.566, expedida en CALI, VALLE DEL CAUCA, CUMPLE con los todos criterios exigidos en el Pliego de Condiciones por lo cual el comité evaluador recomienda a la Secretaria Jurídica delegada del alcalde del Municipio de Santa Rosa de Cabal Adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SA-SAMC-310-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"**, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 110.550.167)**

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SA-SAMC-310-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"**, **YUBARTA SAS.** con NIT. **805018905-1** representada legalmente por el señor **FERNANDO MORALES ORJUELA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.693.566, expedida en CALI, VALLE DEL CAUCA,, por valor **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 110.550.167)** y un plazo de dos (2) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal cancelará el valor del contrato con cargo al presupuesto de la actual vigencia, de acuerdo con el CDP:

Número y fecha delCDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
1-50-40-63-01-00464 del 24 de abril de 2023.	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$145.000.000	\$110.550.167

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL CAMBIO LO CONSTRUIAMOS TODOS
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M Teléfono 366 06 00
Código postal 661020
juridica@santarosadecabalarisarda.gov.co



ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA JURIDICA

Dada en Santa Rosa de Cabal,

00001306

15 JUN 2023

DIANA LORENA BOLIVAR RAMÍREZ
Secretaria Jurídica (E)

Proyecto y elaboró
Carlos Andrés Zamora Sánchez
Abogado externo